



RESOLUCIÓN DE 09 DE FEBRERO DE 2021 DEL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSORCIO ESS BILBAO POR LA QUE NO SE ADJUDICA LA PLAZA REFERENCIA 2003 Investigador Sistemas de Acelerador - (1 plaza)

Conforme a la **RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2020**, del Director Ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO, por la que se aprueba la convocatoria pública para la provisión de una (1) plaza en régimen laboral temporal para el Consorcio ESS Bilbao, finalizado el concurso, el presidente del Tribunal elevará al órgano convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación.

Dicha relación se publicará en el lugar o lugares donde se publicó la lista de aspirantes admitidos y excluidos y en la sede del Tribunal, así como en cuantos lugares se considere oportuno disponiendo los primeros aspirantes de la lista, hasta como máximo el número de plazas convocadas, de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación original acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Concluido el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados dispondrán de un **plazo máximo de cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del resultado del proceso selectivo, para aceptar por escrito el puesto de trabajo. Los contratos se formalizarán si fuera posible en el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación del puesto.

El aspirante contratado tendrá que superar un período de prueba cuya duración será de 6 meses. Concluido este período si el aspirante contratado no superara el mismo, según informe elaborado por el responsable de la unidad competente se procederá a la rescisión del contrato.

Vistas las calificaciones finales otorgadas por el órgano de selección a las candidaturas que superaron la primera fase (Baremación de méritos) del proceso de selección, tras la realización de la segunda fase (Entrevista), de acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, se procede a ofertar la contratación al candidato/a con DNI número **78926840V**, que dispone de un plazo máximo de **cinco días** hábiles a partir del siguiente al de la publicación del resultado del presente proceso selectivo, para la aceptación por escrito del puesto de trabajo.

En el plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de aceptación por escrito del puesto de trabajo, se incorporará al mismo en las dependencias del Consorcio, a cuyos efectos se formalizará el contrato laboral correspondiente. En el momento de la formalización del contrato se deberán acreditar los extremos reseñados en el punto 2 de las citadas bases. En el caso que el candidato/a propuesto/a no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos o renuncie, el puesto se adjudicará al siguiente candidato/a de la relación.

Para superar el proceso final será necesario obtener una puntuación total de ambas fases (**Fase I + Fase II**) de **50 puntos**.

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)



**RELACIÓN DE CANDIDATOS CON LA VALORACION FINAL DEFINITIVA
PERO NO HAN SUPERADO EL PROCESO FINAL**

ADMITIDOS DNI	Valoración Fase 1	Valoración Fase 2	Valoración Total
78926840V	39	10	49

Esta resolución, se publicará en los mismos lugares que las anteriores.

En Derio a 09 de febrero de 2021

El director ejecutivo del CONSORCIO ESS BILBAO

Mario Pérez López

CONSORCIO ESS BILBAO

Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia
Laida Bidea, Edificio 207-B - planta semisótano 2
48160 Derio-Bizkaia
(ESPAÑA)